

**República de Colombia**



**Distrito Judicial de Cundinamarca  
Juzgado Promiscuo Municipal**

Utica, cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Demanda : VERBAL DE PERTENENCIA  
Demandante : JORGE ELIECER SUAREZ  
Apoderado: : HENRY ARTURO BELTRAN ORDOÑEZ  
Demandado : HEREDEROS INDETERMINADOS DE TOBIAS SALDAÑA  
Radicado : 25851-40-89-001-2023-00048-00

Atendiendo que la parte interesada no subsanó la demanda en los aspectos enunciados en auto del pasado 14 de junio, con fundamento en el artículo 90 del Código General del Proceso, se rechaza

NOTIFÍQUESE

(Firmado electrónicamente)  
CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA  
Juez

Firmado Por:  
Claudia Leticia Caceres Escorcia  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Utica - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9652fd877aa04822b96073a462c0ffdf4a9629f7d60e05366696954ec73425fe**

Documento generado en 05/07/2023 02:57:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>